

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley						
Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la Oficina		Apartado Postal	Número telefónico	Dirección electrónica
Gina María Aguilar Ochoa	Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Santa Prisca 425, entre Vargas y pasaje Ibarra, Edificio Centenario		"NO APLICA"	(02) 3957210	gaguilar@cpccs.gob.ec
Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)						Link para descargar documentos
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).						"El CPCCS se encuentra en elaboración de la resolución"
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados).						El CPCCS no cuenta con un listado de responsables provinciales, toda la información se genera desde planta central.
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica.						www.cpccs.gob.ec/solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica/
Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
Juan Bosco Villazhanay Vicuña	Santa Prisca 425, entre Vargas y pasaje Ibarra, Edificio Centenario	(02) 3957210	492	"NO APLICA"	jvillazhanay@cpccs.gob.ec	Resolución No. PLE-CPCCS-271-18-07-2016
						La Resolución No. PLE-CPCCS-271-18-07-2016 se encuentra en proceso de reforma por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para dar fiel cumplimiento a la Resolución No. 046-DPE-CGAJ-2019 de la Defensoría del Pueblo
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			28/2/2023			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):			COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):			JUAN BOSCO VILLAZHANAY VICUÑA			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			jvillazhanay@cpccs.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 3957210			